

INFORME DE AUTORIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN TABLERO DE INMOVILIZACIÓN TBI STEP PARA LOS ACELERADORES LINEALES VARIAN DEL SERVICIO RADIOTERAPIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN-OT05/2026).

Desde el Servicio de Radioterapia del Hospital Universitario de Navarra se solicitó la adquisición de un tablero de inmovilización TBI STEP para acoplar en las mesas de los aceleradores lineales (Varian) para la irradiación corporal total (TBI) que se lleva a cabo en algunos de los tratamientos radioterápicos.

El sistema TBI Step consiste en un tablero rotatorio de fibra de carbono que se acopla a la mesa de los aceleradores y permite rotar al paciente 180° de forma rápida y segura durante los tratamientos de radioterapia sin tener que reposicionar manualmente al paciente, mejorando, además, la precisión de la dosis de radiación que recibe el paciente.

El objeto del expediente de contratación es el suministro e instalación de un sistema TBI STEP compatible con las mesas de los aceleradores Varian existentes en el hospital con todos sus accesorios, dispositivos y elementos de interconexión necesarios para su correcto funcionamiento.

El único fabricante de este tipo de dispositivo es Innovate Technologie Völp (IT-V) con sede en Innsbruck (Austria) y cuenta con las siguientes características exclusivas:

- Dispone de un Sistema Ibean Handgrip Pole.
- Permite el uso del sistema HexaPOD.
- Es compatible con las mesas de los aceleradores Varian.
- Dispone de un auto bloqueo de seguridad.

El distribuidor exclusivo en España es Lorca Marín S.A. (Avda. de Alicante 28, Murcia) (Se adjunta certificado de exclusividad)

Por ello, al amparo del artículo 75 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos se propuso la tramitación de un **procedimiento negociado sin convocatoria de licitación**.

Tras la elaboración del correspondiente Pliego Regulador, el día 10 de marzo de 2026, se invitó a la empresa Lorca Marín S.A a participar en el procedimiento remitiendo su correspondiente oferta.

Su propuesta inicial y definitiva, presentada dentro del plazo establecido y cumpliendo con las condiciones establecidas fue la siguiente:

- **Oferta económica: 53.760€ (IVA EXCLUIDO)**
- **Garantía: 3 Años**
- **Plazo de entrega: menos de 3 meses**

Tras revisar la documentación aportada, se observó que faltaba el último recibo del impuesto de actividades económicas que acreditase que el licitador se hallaba al corriente de las obligaciones tributarias por lo que con fecha 13 de marzo de 2026, se le requirió para que, en el plazo de 5 días contados desde la recepción de la notificación, presentase el citado recibo.

Con fecha 13 de marzo de 2026 se recibió el documento requerido y tras comprobar que era correcto, se confirmó el cumplimiento con la Cláusula 7 "Presentación de Proposiciones" del Pliego Regulador de todos los documentos aportados:

1.- Hoja resumen de los datos del licitador conforme Anexo I: Correcto

2.- Documento Europeo único de Contratación(DEUC) vigente según Anexo II: Correcto

3.- Propuesta técnica: El equipo ofertado cumple todos los requisitos establecidos en el Pliego Regulador. Correcto

4.- Documentación necesaria para comprobar el cumplimiento con la normativa de marcado CE del equipamiento ofertado: Se trata de un equipo médico clase I. Se aporta la Declaración de Conformidad del fabricante indicando que el equipo cumple con las regulaciones de la Unión Europea y del Reino Unido. Correcto.

5.- Propuesta económica según Anexo III: El importe ofertado se corresponde con el importe máximo de licitación. Correcto

6.- Plazo de garantía según Anexo III: El plazo de garantía es de 3 años. Correcto

7.- Plazo de entrega según Anexo III: El plazo de entrega ofertado es inferior a 3 meses. Correcto.

8.-Acreditación de la personalidad y representación de la empresa: La empresa está inscrita en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y aporta acreditación. Correcto.

9.- Acreditación de que el licitador se halla al corriente de las obligaciones tributarias: Se aporta último recibo del IAE, Certificado de que la empresa se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y Certificado de la Hacienda Foral de Navarra indicando que no es sujeto obligado. Correcto

10.- Certificación administrativa vigente de la Tesorería General de la Seguridad Social de que el licitador se encuentra al corriente con el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social: Correcto

11.- Solvencia económica y financiera: Es superior al importe máximo de licitación en cada uno de los tres últimos años (2023, 2024 y 2025). Correcto.

12.- Solvencia técnica: El equipo objeto del contrato (Tablero de inmovilización TBI Step para Radioterapia) puede encuadrarse dentro del código **CPV 331xxxxx-1** de Equipamiento Médico. Se aportan varios certificados acreditativos de suministros de diversos equipos englobados dentro de esta categoría. (En el Pliego regulador se incluyó por error un código CPV distinto al código CPV en el que debe estar englobado este tipo de equipos.)

Los certificados aportados que se han tenido en cuenta para verificar el cumplimiento de la solvencia técnica y que se consideran correctos son los siguientes:

- Certificado de la Central Provincial de Compras de Almería:
 - o Código CPV 331. Equipos Médicos Clasificación SU.PC.SANI.14.26 (Código específico del Servicio Andaluz de Salud que se refiere específicamente a la familia de Material de Radioterapia y Medicina Nuclear). Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 50.245,25€
- Certificado del Departamento de Salud de Gandía.
 - o Inmovilizadores de pacientes de Radioterapia. Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 137.114,22€

- Certificado Servicio Aragón de Salud:
 - o Código CPV 331 Equipos Médicos. Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 70.629,02€
- Certificado del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Aragón.
 - o Código CPV 331 Equipos Médicos. Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 54.438,92€
- Certificado del Consorcio Sanitario de Terrasa.
 - o Código CPV 331 Equipos Médicos. Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 143.437,08€
- Certificado Departamento de Salud de Valencia La fe:
 - o Código CPV 331 Material inmovilización de pacientes. Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 34.588€
- Certificado Instituto Catalán de Salud:
 - o Código CPV 331 A10080020 (Otros equipos y elementos para Radioterapia) Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 17.883,80€
- Certificado Subdirección de Compras y Logística del Servicio de Salud de las Islas Baleares:
 - o Código CPV 331 Equipos Médicos. Importe total de los equipos suministrados en los tres últimos años: 173.279,09€

En base a todo lo anterior, se propone la autorización de gasto y la adjudicación del contrato de suministro de un tablero de inmovilización TBI Step para los aceleradores lineales Varian del Servicio de Radioterapia del Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT05/20026) a la empresa LORCA MARÍN S.A (NIF: A 30001010) por importe de 65.049,60€ (IVA incluido) con cargo a la partida 543000 52200 6057 312800 "Equipamiento Médico" del Presupuesto de Gastos del ejercicio de 2026.

Pamplona, 18 de marzo de 2026

Firmado por:

Ingeniero Técnico de la Unidad de Oficina Técnica del HUN: Ainhoa Pérez Artola.

Directora de Gestión Económica y SS del HUN: Milagros Larrayoz Dutrey

Subdirector de Aprovisionamiento, Infraestructuras y SSGG del SNS-O: Iñigo Ascunce Echavarren.